

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN OBRA CAMBIO CALDERA AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S7AOH-AT0YO-DC6L6 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 15:04:30 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/10/2017 13:24	ESTADO FIRMADO 03/10/2017 13:24

ASUNTO: INVITACIÓN CONTRATO OBRA DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN CAMBIO DE CALDERAS EN EL EDIFICIO NUEVO AYTO. DE VILLAQUILAMBRE

Vista la necesidad de cambiar las calderas en el edificio nuevo del Ayuntamiento de Villaquilambre, dado que las instaladas actualmente no funcionan correctamente, estando el año pasado averiadas durante la mayor parte del invierno, lo que hizo necesario el uso de calefactores eléctricos, no teniendo el edificio el suficiente confort de acuerdo con las normativa en materia laboral.

El objeto de este contrato es sustituir las calderas actuales que son de modulares a gas, por otras calderas, igualmente modulares con tecnología de CONDENSACIÓN, de acuerdo con el Proyecto de instalación "CAMBIO DE CALDERAS EN EL EDIFICIO NUEVO AYTO. DE VILLAQUILAMBRE", redactado por el Ingeniero Industrial, D. Eladio Cabero Mata.

Dicha obra se realizará con arreglo al proyecto que está colgado junto con esta invitación en el Perfil de Contratante

El precio máximo del contrato será de 22.223,26€ IVA incluido (siendo su valor estimado de 18.366,33€, más 3.856,93€ en concepto de IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

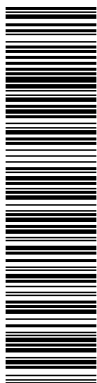
3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO I**, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

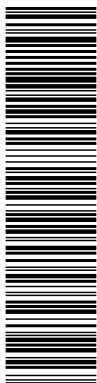
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, **dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta invitación en el perfil de contratante.**

EL ALCALDE,

FDO.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)



DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN OBRA CAMBIO CALDERA AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S7AOH-AT0YO-DC6L6 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 15:04:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 03/10/2017 13:24	ESTADO FIRMADO 03/10/2017 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166945 S7AOH-AT0YO-DC6L6 CC1FC97/CB41E01FA2E/CDE3F63427E6E11192), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo sido invitado en el proceso para la contratación de la ejecución de la obra contenida en el Proyecto de instalación "CAMBIO DE CALDERAS EN EL EDIFICIO NUEVO AYTO. DE VILLAQUILAMBRE"

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Que se compromete a realizar la obra especificada en el Proyecto de instalación "CAMBIO DE CALDERAS EN EL EDIFICIO NUEVO AYTO. DE VILLAQUILAMBRE" en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %: €

TOTAL:.....€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.